

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO  
SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2023, POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, ANTE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA

**Ref: PROCESO EJECUTIVO LABORAL.**  
**DEMANDANTE: TATIANA MARGARITA ACOSTA JIMENEZ.**  
**DEMANDADO: CLINICA REY DAVID SINCELEJO SAS.**  
**RAD.70001310500320230008700.**

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM, PRESENTADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2023, POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera de la Secretaría del Juzgado por el término de un día hoy 12 de octubre de 2023 a las 8 A.M.-

Corren los días 13, 17, y 18 de octubre de 2023.

  
ANTONIO RIVERO DIAZ  
Secretario

Sincelejo, hoy 12 de octubre de 2023.-

Desfijado en la fecha por vencimiento del término, lo agrego a sus referentes

  
ANTONIO RIVERO DIAZ  
Secretario